

RESOLUCION NUM. 9

RESOLUCION DISPONIENDO LA CELEBRACION DE UNA VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ADOPCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA EMISION DE BONOS, Y ORDENANDO LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO DE UN AVISO DE DICHA VISTA.

RESUELVESE por la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico.

Sección 1. Una vista pública se celebrará a las 7:30 P M. el día 9 de octubre de 19 95, en la Casa Alcaldía en Aguas Buenas, Puerto Rico, en relación con la propuesta adopción por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, de una ordenanza disponiendo la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico en la cantidad de \$ 920,000.

Sección 2. Por la presente se ordena al Secretario del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a publicar un aviso de dicha vista pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:

"AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 920,000, EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO."

Una vista pública se celebrará a las 7:30 P m. el 9 de octubre de 19 95, en la Casa Alcaldía, en la Ciudad de Aguas Buenas, Puerto Rico en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, de una ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la cantidad de \$920,000.

Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y la cantidad que se propone asignar para cada fin, son como sigue:

<u>PROPOSITO</u>	<u>CANTIDAD</u>
1) Adquirir y <i>demoler</i> el edificio anexo a la Casa Alcaldía <i>para estacionamiento</i>	\$300,000
2) Adquisición de terreno y construcción de Pista Atlética	600,000
3) Evaluación y supervisión de ingenieros del Banco de Fomento	13,500
4) Gastos legales y de financiamiento	<u>6,500</u>
TOTAL	<u>\$920,000</u>

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Asamblea del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Digno E. Guzmán López
 Secretario(a) de la Asamblea
 Municipal de Aguas Buenas,
 Puerto Rico.

19 de octubre de 1995

Sección 3. La celebración de la vista dispuesta por esta Ordenanza en la fecha más cercana posible es un asunto urgente para el Gobierno del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, y la consideración a la fecha más cercana posible, del Asunto de la propuesta adopción de la ordenanza del empréstito mencio-nada en dicho Aviso, es urgente y necesaria para el servicio público y por tales razones, esta resolución entrará en vigor inmediatamente.

A moción del Asambleísta David Pérez Gómez, secundado por el Asambleísta Elsa Rivera Pérez, la Resolución que antecede fue adoptada con la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

Hon. Eugenio Velázquez Nieves	Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Héctor G. Rivera Martínez	Hon. David Pérez Gómez
Hon. Elsa Rivera Pérez	Hon. Angel Acevedo Bennard
Hon. Graciliano Pérez Román	Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hon. Josué Vergara Cartagena	Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Sonia Luque Vázquez	Hon. Felícito Cotto Ortiz

EN LA NEGATIVA

NINGUNO

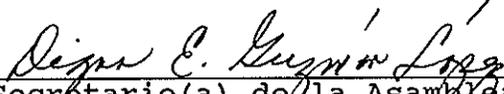
El Asambleísta David Pérez Gómez, propuso que se diera por terminada la sesión.

La moción fue secundada por el Asambleísta Josué Vergara, y fue adoptada unánimemente por todos los Asambleístas presentes.

CERTIFICACION

La que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, reunida a las 7:30 P. M. del día 22 de septiembre de 1995, y de los procedimientos adoptados en la misma en relación con la propuesta emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico en la cantidad de \$ 920,000. Dicha reunión fue convocada por el Alcalde del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue enviado, bien por correo de primera clase o cada uno de los miembros de la Asamblea Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora fijada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos miembros por lo menos 24 horas antes de la hora fijada para dicha sesión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 19 de octubre de 1995.


Secretario(a) de la Asamblea Municipal
de Aguas Buenas, Puerto Rico

(sello)